

LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/juridecuc.12.1.2016.1>

Recibido: 29 de enero de 2016 / Revisado: 25 de abril de 2016 / Aceptado: 2 de mayo de 2016

Adalberto Reales Utria*

Artículo de reflexión

Puede citar el presente artículo así: / To reference this article:

Reales, A. (2016). La democracia representativa en el marco de los derechos humanos en Colombia. *Jurídicas CUC*, 12(1), 9-16. DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/juridecuc.12.1.2016.1>

Resumen

Este artículo pretende develar la existencia de una democracia incompleta. Se establecen los factores que coadyuvan a que el ejercicio democrático se precarice. En esa dirección, la violación de Derechos Humanos está a un paso. El objetivo de este trabajo procura hacer disecciones, desde una perspectiva comprensiva que analice el aspecto integral de la democracia colombiana y su contribución a la preservación de derechos. Estos últimos están sujetos a la existencia de un Estado que en ocasiones resulta ineficiente por falta de una estructura orgánica que revitalice las instituciones.

Palabras clave

Democracia, Estado, Instituciones, Derechos Humanos, Grupos irregulares.

* Doctor de la Universidad del Zulia en Ciencias Políticas. Magíster de la Universidad del Norte en Proyectos de Desarrollo Social. Sociólogo de la Universidad Simón Bolívar. Profesor de la Universidad Libre en la Facultad de Ciencias de la Salud. Correo electrónico: areales68@hotmail.com

REPRESENTATIVE DEMOCRACY IN THE CONTEXT OF HUMAN RIGHTS IN COLOMBIA

Abstrac

This article aims to reveal the existence of an incomplete democracy. The factors that contribute to the democratic exercise is precarious in sets. In that direction, the violation of human rights is one step. The aim of this paper attempts dissections, from a comprehensive perspective to analyze the integral aspect of Colombian democracy and its contribution to the preservation of rights. The latter are subject to the existence of a state that is sometimes inefficient for lack of an organizational structure to revitalize the institutions.

Keywords

Democracy, State Institutions, Human Rights, Groups irregulars.

INTRODUCCIÓN

La intención de este trabajo es establecer si el mal funcionamiento de una democracia está asociado a la debilidad institucional de un Estado manejado por gobiernos que atienden prioritariamente a ciertos sectores con los cuales los une intereses de conveniencia recíproca.

En Colombia la democracia representativa es imperfecta; las leyes son hechas al amañó de los intereses de quienes participan en su realización. Se tiene el cuidado que los mismos no lesionan el status quo prevaleciente, en un país con altos niveles de inequidad. Esa concentración económica permite que sean porcentajes restringidos de sectores de clase los que usufructúen los gajes y sometan a la gran mayoría de personas irredentas.

La democracia corre pareja en esa sintonía. Los procesos electivos se desvirtúan. El voto se convierte en una mercancía apetecida por los grandes mercaderes de la política, que son los mismos que se perpetúan en el congreso, desde donde desvirtúan la esencia de esa misma Democracia.

Los análisis se harán con una concepción reivindicadora de los desvalidos, que son, a la larga, los que se debaten en las penurias que deja un sistema electivo que siempre está a contrapelo en la satisfacción de sus necesidades.

DESARROLLO

Colombia se precia de tener una de las democracias más viejas de América Latina. Al mismo tiempo, su vida republicana ha estado marcada por los conflictos que han dejado máculas infamantes por el número de víctimas acaecidas en su suelo. La existencia de grupos irregulares de izquierda, y de derecha, aguijoneadas por formas de financiación del narcotráfico han convertido al país en gigantesco cementerio lleno de cruces por toda su geografía. La ocurrencia de estos hechos tiene explicaciones, entre las cuales encontramos argumentos, como los siguientes.

Gómez (1999) el modo de organización de la sociedad colombiana caracterizada por un estado ineficiente para producir bienes públicos; elevada racionalidad individual y la irracionalidad colectiva del colombiano; el bajo nivel de confianza que tenemos en los demás; una ética y psicología centrada en el éxito individual y en la lealtad local, lo que conduciría a nivel macro a una fracturación que afecta directamente al Estado Nacional que a nivel micro generaría una institucionalidad laxa que sería el caldo de cultivo para la industria criminal y el mejor marco para una violencia de todo tipo.

La idea prevaleciente es que Colombia es una nación fragmentada en donde se anteponen los intereses regionales por encima de los nacionales. Simulan pequeñas repúblicas con particulares costumbres que jalonan formas y maneras de ser. Es un país andino pero también es Caribe y tienen estilos de vida consustanciados por unos entronques culturales que responden a sus entornos. Dice Sánchez (2000) que:

“En este orden de ideas, un primer punto que debe tenerse en cuenta es que más allá de las particularidades y especificidades regionales, Colombia es una nación fragmentada, en la que un Estado débil ha hecho una presencia tardía y con frecuencia incompleta en muchas regiones del territorio nacional. Un segundo aspecto que es necesario considerar lo constituye la naturaleza de un conflicto armado alimentado por factores acumulativos; primero, la guerra civil entre liberales y conservadores, después la aparición del fenómeno de la guerrilla, más tarde el narcotráfico y, finalmente, los paramilitares. Un tercer aspecto que es importante tener en cuenta es que en el seno de una sociedad plural, desarticulada, donde en muchos casos los conflictos se resuelvan mediante el recurso de la violencia, las estrategias violentas van unidas a acciones microsociales de reciprocidad y de transición ligadas a intereses particulares, grupales o regionales”. (Sánchez, 2000)

Lo cierto es que Colombia es una patria grande, con gran variedad de recursos, de todo tipo que amerita una mejor distribución para evitar la inequidad que se manifiesta en forma apremiante en algunas regiones. A eso hay que ponerle mayor cuidado para evitar la irracionalidad.

“En este reino de la indiferencia, donde un buen sentido todo da lo mismo, todo vale, desde el pluralismo razonable, es necesario el reconocimiento del otro como interlocutor válido, es decir, como quien en igualdad de derechos y desde perspectivas diversas, lucha, negocia y argumenta, y en una palabra participa en concepciones del bien y de la vida que enriquezcan la solidaridad y la cooperación social. El punto de partida para la constitución del Estado de derecho democrático, es sin lugar a dudas una concepción de sociedad civil en la que quepan todos”. (Rawls, 1991)

Es un hecho evidente que una democracia está en permanente construcción y supone la formación de ciudadanía que vigila los procesos que implican demandas sociales. Los gobernantes cuando no tienen quien los rinde, asumen que su ejercicio tiene contentos a sus gobernados.

Esa consideración facilita su pertinencia para activar sus exigencias en el cumplimiento de promesas cercanas a sus derechos.

“Muy pocos ciudadanos perciben en el constitucionalismo Colombiano la posibilidad de acceder a sus derechos porque el Estado de derecho pregonado por el gobierno de la seguridad democrática, el derecho es aplicable para hacer cumplir la ley, pero no como mecanismo que permita la aplicación de la justicia al ciudadano de a pie” (Alzate, 2014).

En la sociedad hay sectores débiles que se les da el nombre de irredentos por la precariedad de sus relaciones sociales con el encubrimiento del poder. Esas falencias los hacen invisibles y expuestos a los atropellos que se derivan del ejercicio gubernamental, son vulnerables que poco acceden a la reivindicación de sus derechos. El abuso de poder se ejerce sobre todo contra los sectores marginales de la sociedad, y por eso hay que tener mayor solidaridad con ellos en la lucha efectiva por la democracia. La democracia es la cátedra in vivo, de la política para los pueblos porque significa la necesidad de aprender continuamente a luchar por sus intereses y a averiguar cuáles son. La democracia es siempre un proceso que puede ampliarse. No hay una democracia terminada (Zuleta, 2015).

Los procesos democráticos en el mundo tienen dificultades cuando los gobiernos de sus respectivos países se muestran excluyentes en la implementación de macropolíticas que no involucran a los sectores que están deseando articularse a una autoridad laboral. Eso hace que se desconfíe del sistema implementado, independientemente que sea el resultado de procesos electivos. En el caso colombiano, en marzo de 1995, se presentó un informe en la Cumbre Mundial sobre desarrollo social en Copenhague y señala lo siguiente:

“La persistencia de múltiples formas de violencia está relacionada en gran parte con la mencionada incapacidad exhibida por el sistema económico de irradiar sus beneficios al conjunto de la sociedad, aunque también a la reproducción de una cultura de la intolerancia que corroe profundamente las bases de la sociedad colombiana (ONU,1995).

Es un hecho contundente que la exclusión hace parte de la estructura que caracteriza a la sociedad colombiana. Algunos hablan de la inclusión perversa, otros la llaman inclusión precaria, cualquiera de las formas como se llame no deja de ser nociva para el aclimatamiento de la paz. La expresión de este hecho tiene múltiples formas de manifestarse, ya sea en el plano económico, en lo político y usualmente en lo social. Consecuente con esta visión (Vargas, 2000) sostiene que:

“Entonces podríamos decir que, de alguna manera este proceso histórico de exclusión en lo social, económico, político y cultural es también uno de los elementos de ese telón de fondo que nos permite entender la recurrente presencia de la violencia como un elemento para la resolución de conflictos, y también esto nos aclara porque los conflictos sociales, ya sea de naturaleza campesina, obrera, étnica, estudiantil, de pobladores como espacio normal de divergencia social, con mucha frecuencia en nuestra historia han terminado resolviéndose con la eliminación del otro o la imposición sobre el otro, por la vía violenta”.

La existencia de las democracias no puede llevar al ciudadano a estar regodeándose por el hecho de acabar con las formas medievales de gobierno en donde los reyes constituían el eslabón más importante en el mando. Precisamente, las formas democráticas imponen posibilidades para que los ciudadanos tengan opciones de ser escuchados y participar con sus opiniones sobre las cosas que transitan de la mejor forma. Se

percibe en Colombia una forma tiránica de amangualamiento entre el poder legislativo y el ejecutivo, cooptado por este último. Prevalcen los intereses dominantes de sectores productivos que generan mecanismos de presión para imponerse. Entonces a manera de ejemplo, la ley laboral se acomoda a los intereses de los empresarios porque los legisladores provienen o son financiados por esos sectores y legislan a su amaño y acomodo. Allí la democracia se desvirtúa porque no responde al interés colectivo, sino a los particulares.

Es evidente que las leyes se acoplan a los intereses del capital financiero en el mundo. Los países del tercer mundo acondicionan todo por ser epicentro en la recepción de capitales que permitan fluir con todas las garantías normativas exentas de riesgo.

Es el fascismo que dirige los mercados financieros de valores y de monedas, la especulación financiera global, un concepto hoy designado como economía de casino. Esta forma de fascismo social es la más pluralista, en la medida en que los movimientos financieros son el producto de decisiones de inversionistas individuales o institucionales diseminados por todo el mundo, sin nada en común sino el deseo de rentabilizar los valores (De Sousa, 2014).

La existencia de democracia no garantiza la preservación de Derechos Humanos. Los países subdesarrollos como Colombia, cuando no tienen una estructura orgánica que acredite una solidez en sus instituciones, no satisfacen plenamente las necesidades de sus asociados por nimias que sean las reivindicaciones, entonces, acude a expedientes dilatadores que soslayan la médula de las obligaciones imperativas.

Para que se violen los derechos no hace falta que estalle un petardo o que explote un carro bomba, sólo basta con la desatención alimentaria para soliviantar las precariedades de la niñez desamparada. En Colombia se hace manifiesto la existencia de un conflicto armado protagonizado por grupos insurgentes que laceran la convivencia de los asociados por las acciones de los irregulares. Si a esto se le agrega la intervención de otros grupos que en convivencia con el Estado asumen una defensa que violenta la paz y la reconciliación, que debe prevalecer, entonces, se está en presencia de violaciones que son vigiladas y sancionadas por las organizaciones que tratan de preservar los Derechos Humanos.

CONCLUSIONES

La democracia participativa en Colombia es precaria, amerita un proceso de construcción permanente. La falta de una sociedad civil organizada que esté vigilante para exigir los incumplimientos gubernamentales, hace complejo la práctica democrática.

Las leyes se hacen para favorecer unos intereses particulares. Existe contubernio entre el poder ejecutivo y el legislativo. Este último se estructura por personas que provienen de sectores que llegan al Congreso para defender sus negocios. Adicionales a, la existencia de lobistas pagados por grupos económicos que buscan favorecer a sus representados.

REFERENCIAS

- Alzate, E. (2014). *Política y Poder en Colombia*. Medellín: Un aula.
- De Sousa, B. (2014). *Democracia al borde del caos. Ensayo en contra de la Autoflagelación*. México: Siglo XXI.
- Gómez, H. (1999). *Para donde va Colombia*. Bogotá: Tercer mundo.
- ONU. (1995). *Cumbre Mundial sobre desarrollo Social*. Recuperado de <http://www.un.org/documents/ga/conf166/aconf166-9sp.htm>
- Sánchez, R. (2000). La paz y la Refundación del Estado. En R. González, *Democracia y proceso de Paz en Colombia. Un debate desde la academia*. (36-42). Barranquilla: UNINORTE.
- Vargas, A. (2000). Antecedente del conflicto armado en Colombia. En R. González, *Democracia y Proceso de Paz en Colombia. Un debate desde la academia*. (3-16). Barranquilla: Uninorte.
- Rawlls, J. (1991). *Liberalismo político*. New York: Universidad de Columbia.
- Zuleta, E. (2015). *Colombia violencia, Democracia y Derechos Humanos*. Bogotá: Ariel.